Rogelio Jiménez Marce
Universidad Iberoamericana - Puebla

XALAPA,

BLINDADA CONTRA EL CÓLERA



La prevención de las autoridades fue determinante para que una epidemia desatada entre 1833 y 1834, pudiera ser controlada y se evitara así la muerte masiva de sus pobladores. La clave en el éxito de las medidas de salubridad pública la tuvo el municipio que actuó con celeridad en colaboración con las autoridades militares de la época.



Parroquia de Jalapa (hoy Catedral). en *México a través de los siglos*, t. 3. Imprenta Espasa y Compañía editores, 1888. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/Instituto Mora.

El cólera morbus fue una de las enfermedades que mayor impacto tuvieron en el siglo XIX. Incubada en el continente asiático, se convirtió en una pandemia que recorrió el mundo durante 1832. En el caso de México, ingresó por dos caminos: los puertos de Tampico y Campeche, lugares desde los que se desplazaría al resto del país. En el caso particular de Xalapa, y a diferencia de otras ocasiones, la enfermedad llegó a esta población desde Puebla o Tlaxcala.

Este artículo busca mostrar las acciones que tomó el Ayuntamiento de Xalapa para evitar que el cólera morbus causara graves daños entre la población de la ciudad –en la década de 1830 era la cabecera del cantón del mismo nombre y contaba con una población de 10 628 habitantes–, y que consistieron en la promulgación de una serie de medidas tendientes a preservar la salubridad pública, aunque su decisión de cambiar la ubicación de los hospitales le generaría conflictos con las autoridades militares.



Antiguo puente en el camino a Jalapa en México a través de los siglos, t. 3. Imprenta Espasa y Compañía editores, 1888. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/Instituto Mora.

Amagos de epidemia

El gobernador de Veracruz, Antonio Guillet, comunicó al ayuntamiento de Xalapa, el 21 de enero de 1833, por medio del Jefe del Departamento, Francisco Díaz y Herrera, que había recibido una circular, firmada por el presidente Manuel Gómez Pedraza, en la que se decía que el cólera morbus había invadido el estado de Chiapas, motivo por el que ordenaba a la Junta de Sanidad que dictara las medidas necesarias para evitar su propagación. Aunque el cabildo obedeció estos mandatos, la enfermedad no hizo su aparición debido a que la noticia difundida por Gómez Pedraza era falsa. Sin embargo, evidenciaba el temor que se sentía ante la posibilidad de que la enfermedad se manifestara en suelo nacional.

PÁGINA ANTERIOR
Vista General de Jalapa, litografía, *ca.* 1867. Col. Particular (Ramón Aureliano, RAA).

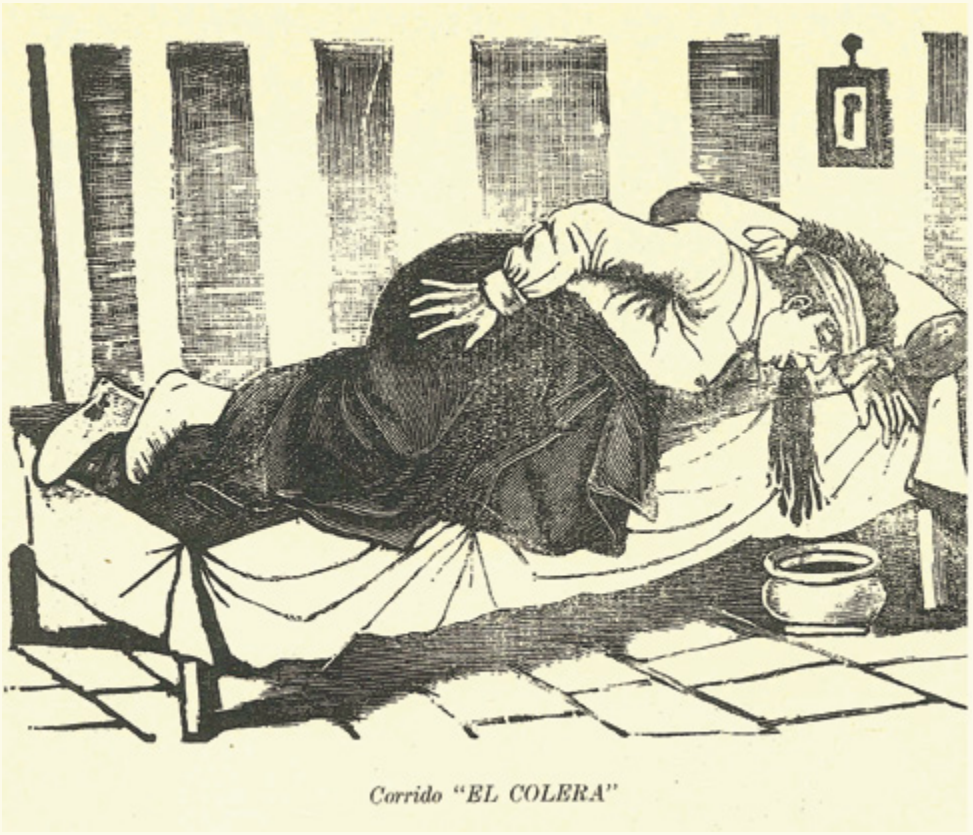
Ahora bien, como el 6 de marzo se recibieron informes de que Guatemala había sido atacada por la dolencia y se manifestaban algunos brotes en Comitán, Chiapas, la corporación determinó volver a realizar las acciones estipuladas en enero, advirtiendo que se pusiera especial atención en la vigilancia de la cárcel y los hospitales. En primer lugar se ordenó la limpieza y blanqueo de la cárcel, en tanto se solicitó que los dos hospitales que se encontraban en el centro de la población, el Militar y el de Caridad, fueran trasladados al edificio denominado Cuartel Chico. La disposición no fue bien recibida por el comandante Gregorio Gómez, de modo que para evitar confrontaciones el cabildo del municipio pidió que los hospitales se ubicaran en el denominado Cuartel Grande. La medida tuvo que esperar por dos razones: la falta de fondos y la estructura del inmueble.

Ante la urgencia, las autoridades municipales proclamaron un bando sobre medidas de policía para el aseo de calles y casas, y formó una comisión que tendría dos tareas: recorrer tiendas y panaderías para examinar la calidad de los alimentos y bebidas que se expendieran, así como vigilar la limpieza de las calles. Al mismo tiempo, se pidió a los médicos de Xalapa que propusieran un método curativo contra el cólera y evaluaran los que se habían formulado en otros lugares para saber si eran aplicables a la ciudad. Esta demanda resultaba explicable. De acuerdo con el historiador Manuel Rivera Cambas, nadie había podido señalar las razones por las que la enfermedad se producía, lo cual motivó la aparición de numerosos métodos curativos, pero sin resultados palpables.

Otras medidas preventivas propuestas por el cabildo fueron la prohibición de introducir a la ciudad ovejas, cabras y chivos, la formación de otra comisión para acelerar el traslado de los hospitales al Cuartel Chico y la organización de una suscripción pública para socorrer a los enfermos del cólera. También solicitó que el gobernador de Puebla enviara tres facultativos con experiencia en el tratamiento de la enfermedad y la prohibición de demostraciones públicas de dolor. Pidió que los sacerdotes estuvieran disponibles cuando se les requiriese, integrar una tercera comisión que visitara las boticas para evitar alteraciones en el precio de las medicinas y el otorgamiento de facultades extraordinarias al Ayuntamiento en cuanto se manifestara la enfermedad.

El 28 de agosto fue aprobado un segundo bando de policía que mostraba, en once puntos, cuáles eran las acciones que debían realizar los vecinos y los castigos que se les aplicarían en caso de desobediencia. Resulta interesante mencionar que en el bando no se tomaron en cuenta algunas disposiciones sugeridas por el jefe del Departamento, entre las que se encontraban la destrucción de los basureros, el nombramiento de un ayudante del regidor jefe de cuartel y la reunión de una comisión más, que evitara la especulación de los alimentos. Otra de las medidas propuestas era el establecimiento de un lazareto, pero a causa de los problemas económicos fue preciso solicitar ayuda pecuniaria al gobernador del Estado, quien contestó que no podía extender ésta a título personal sino que debía solicitarse un préstamo de las arcas de la entidad. El cabildo solicitó un empréstito de 3 000 pesos, que se autorizó pero por 1 500, los cuales serían entregados por el administrador de la aduana y manejados por el vicegobernador Javier Echeverría.

El 6 de septiembre, el ayuntamiento recibió de la junta de facultativos formada por José María Pérez, Joaquín García, Jorge Ojeda, José



José Guadalupe Posada. Corrido "*El Cólera*". Col. RAA.

María de Molina, Manuel Ortiz, José Manuel Camargo y Juan B. de Orduña y Bonilla, el método curativo que, según pensaban, era el más adecuado para aplicarse a las condiciones de la ciudad. Consideraban que su método tenía tal sencillez que podía ser puesto en práctica por cualquier vecino de *regular razón,* por lo que fue impreso y distribuido en Xalapa y los pueblos del cantón.

A pesar de las previsiones tomadas, los primeros casos de cólera se manifestaron entre el 6 y el 10 de septiembre. Ante la carencia de camas en los hospitales, se solicitó al comandante militar que cediera las que no se ocupaban en el Hospital Militar, petición que fue aprobada y significó el préstamo de 686 camas con sus respectivos utensilios. Los munícipes también pidieron que el regidor jefe de cuartel nombrara a dos vecinos, a fin de que lo ayudaran a llevar un censo de los enfermos que requirieran alimentos y medicinas. Determinaron también que sólo se recibiría en los hospitales a aquellos que no pudieran ser atendidos en sus hogares. En el caso de las medicinas, serían surtidas en la botica de Joaquín Ruiz, a quien se entregaría, al igual que al vicegobernador, una relación de firmas de las personas que podrían autorizar las recetas.

En efecto, para dar acceso a las medicinas, los galenos debían especificar que el paciente era pobre y las recetas contar con las firmas que lo autorizaran, es decir, la del facultativo que lo atendió, la del jefe de cuartel y la del comisionado. Sólo en casos de gravedad se entregarían sin que se cumplieran todos los requisitos, aunque debía especificarse el nombre



de la persona, su estado social y el cuartel en el que residía. Se acordó, además, que habría un médico por cada uno de los ocho cuarteles en que estaba dividida la ciudad, y que si éste se ausentaba, los demás tendrían que atender a quien lo solicitara.

Refuerzos preventivos

A finales de septiembre, las autoridades municipales hicieron un balance de la situación y concluyeron que no habían logrado detener la propagación de la enfermedad, por lo que determinaron poner en práctica otras medidas, tales como establecer un depósito de cadáveres en el cuartel de San José, pedir que los muertos se enterraran a mayor profundidad, cubrirlos de cal, limitar la organización de funerales y erigir un cementerio provisional. De lo anterior, no se conseguiría cumplir con la instalación del depósito de cadáveres y tampoco el terreno para el cementerio provisional.

En los primeros días de noviembre se advirtió una disminución en el número de infectados por el cólera, situación que propició que el gobierno del Estado solicitara al ayuntamiento tres informes: el primero, debía mencionar el número de enfermos y muertos durante la epidemia; el segundo, consignar los *ramos de la riqueza pública* que resultaron afectados; y el tercero, proponer soluciones a la situación en que se encontraba la ciudad. De acuerdo con los datos recopilados por los regidores jefes de cuartel, 853 personas sufrieron la enfermedad, de las cuales 162 fallecieron. A esta cantidad se debían agregar los enfermos atendidos por los médicos, lo que daba un total de 1 204 enfermos y 177 muertos, cifras que evidenciaban que el 14% de los contagiados había fallecido. Respecto a la población total de la ciudad, las cifras muestran que 11% se infectó y 0.016% murió por esa causa.

Tras el fin de la contingencia médica, el ayuntamiento recibió una nota en que los médicos Jorge Ojeda, Manuel Ortiz, José María Molina y Manuel Camargo solicitaban el pago de los servicios que prestaron. Los regidores reconocieron que se les había prometido una paga por su auxilio, pero dijeron que las arcas del municipio carecían de fondos pues en octubre habían tenido que pagar 772 pesos por gastos de los hospitales.

Concluido el problema de salud, el municipio decidió retomar el asunto del lugar en el que se debían ubicar los hospitales, derivado del hecho de que la jefatura militar había trasladado su nosocomio al edificio denominado Cuartel Grande, donde se encontraba antes de ocurrir la epidemia.

El 14% de los contagiados había fallecido. Respecto a la población total de la ciudad, las cifras muestran que 11% se infectó y 0.016 murió por la enfermedad.

El movimiento lo había realizado sin pedir autorización de la corporación, motivo por el que se formó una comisión que evaluara el cambio y explicase al Jefe del Departamento de Veracruz, el teniente coronel José Antonio Guzmán, lo perjudicial de la medida pues, según se dijo, descubrieron algunos casos de cólera después de que el hospital militar se reinstalara en el centro de la ciudad. Guzmán indicó que tenía órdenes de desocupar el cuartel de San José, un edificio que usaban los militares, lo cual lo obligó a ubicar el hospital militar en un edificio del centro de la ciudad y solicitó al cabildo que eligiera el punto más adecuado para instalarlo.

"Le Choléra", *Le petit journal, supplément ilustré*. Wikimedia Commons.



Constantino Pedro Chaves da Motta. *Cólera Morbus, ca.* 1857. Wikimedia Commons

Tras discutir el asunto, acordaron que ambos hospitales, tanto el militar como el de Caridad, se ubicaran en el Cuartel Grande. Sin embargo, el teniente coronel no autorizó el traslado, sino que ordenó que el de hospital de Caridad abandonara el espacio que ocupó durante la epidemia en el cuartel de San José.

La decisión no fue del agrado del cabildo. Argumentó que el acuerdo establecía que el municipio determinaría el mejor lugar para ubicar a los hospitales y las nuevas órdenes sólo contribuían a poner en peligro la salud de la población, motivo por el que pedían que se les entregara el Cuartel Grande para emplazar los hospitales militar y de Caridad. Ante los dimes y diretes que se generaron, el gobernador informó que ya desde el 1 de mayo de 1809, el virrey Pedro de Garibay había entregado esta instalación al municipio.

Brote

En los primeros días de enero de 1834 se presentaron varios casos de cólera en la ciudad, por ejemplo en la congregación del molino de San Roque, aunque para el día 17 se informó que el número de contagiados había disminuido. A principios de junio localizaron algunos enfermos en Coatepec, motivo por el cual el cabildo solicitó que la Junta de Sanidad le remitiera datos al respecto, además de que ordenó cuidar el aseo de la ciudad y evitar la venta de frutas *inmaduras* y *podrida*s. La junta notificó que no había casos de cólera en Coatepec sino unas irritaciones gástricas agudas, mismas que se complicaron a causa del *abandono o desorden* en que vivían los pobladores, quienes además utilizaban medicinas inadecuadas que, en la mayor parte de los casos, agravaron los síntomas o la muerte. Para impedir el progreso del cólera, sugerían que se prohibiera la venta de medicinas que no fueran expedidas por médicos autorizados.

La Junta de Sanidad declaró el 1 de julio que no había indicios de cólera en Xalapa, pero no por ello se relajaron las medidas, sino que se estableció, entre otras cosas, que la población se abstuviera de tomar *licores espirituosos*, observara moderación en la comida, aseara sus habitaciones y personas, no se vendiesen frutas *inmaduras* o *podridas*, y se evitara que

los cadáveres permanecieran en las casas. Asimismo, fue formada una comisión que debía recolectar dinero para auxiliar con medicinas a los enfermos pobres.

Para el 11 de agosto, el encargado de hospitales informó al ayuntamiento que entre mayo y julio fueron recibidos en el hospital doce contagiados de hombres, de los cuales murieron ocho; y 17 en el de mujeres, donde fallecieron siete. Estas cifras difieren de otro informe entregado al cabildo en el que se mencionaba que en el mismo período enfermaron diez hombres, cuatro de los cuales fallecieron, y de las diez mujeres enfermas, todas perdieron la vida. En esa fecha, sin embargo, el nuevo brote de cólera había desaparecido totalmente.

Como se puede advertir, la epidemia de cólera morbus de 1833-1834 mostró la intensa actividad de las autoridades municipales para evitar que se propagase en la ciudad y causara un número importante de muertes, como sucedió en otros puntos de la república.

Los conflictos que existían entre el cabildo y la jefatura militar, a causa de la posesión del Cuartel Grande, no influyeron para que en su momento no actuaran de manera conjunta en la erradicación de la enfermedad y en su caso se hiciera un préstamo de diversos materiales para acondicionar los hospitales dependientes del municipio. Aunque el cólera se manifestó en dos ocasiones en Xalapa y sus alrededores, el número de muertos fue limitado, lo que ayudó a que la ciudad no sufriera graves trastornos. Sin embargo, y como consecuencia de la enfermedad, el enfrentamiento entre las autoridades militares y civiles respecto a la posesión del Cuartel Grande, apenas se resolvería a favor del ayuntamiento hacia los últimos años del siglo XIX.

Se estableció que la población se abstuviera de tomar licores espirituosos, observara moderación en la comida, aseara sus habitaciones y personas, no se vendiesen frutas inmaduras o podridas, y se evitara que los cadáveres permanecieran en las casas.



Palacio municipal de Jalapa en *Historia antigua y moderna de Jalapa, México,* Imprenta de I. Cumplido, 1869. Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"/ Instituto Mora.

Para saber más:

Alcalá Ferráez, Carlos, *Cólera: mortalidad y propagación en la península de Yucatán, 1833-1834*, Letras Históricas, 2012-2013, http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/Lhistoricas/pdfs/vol7/e5.pdf

Carbajal López, David, *La epidemia del cólera de 1833-1834 en el Obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad*, Historia Mexicana, 2011. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/

Cuenya Mateos, Miguel Ángel, *El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, 2006, http://nuevomundo.revues.org/3103

Zavala Ramírez, María Del Carmen, *El cólera en Michoacán y la federalización de las políticas sanitarias en el siglo XIX*, Tintzun. Revista de Estudios Históricos, 2007, http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89804602